



DIRECCION DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL N° 623 /  
LONGAVI,

03 ABR. 2017

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 355 del 16 de febrero del 2017, que delega las atribuciones Alcaldicios y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Lo dispuesto en los artículos 5 letra c) y 36 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala la facultad Alcaldicia de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, pudiendo ser objeto de concesiones y permisos.

La Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios municipales art.21.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de extracción de áridos presentada por la Empresa Transmara Ltda.

El Ord. N° 0431 de fecha 14 de Marzo 2017 del Director Regional de Obras Hidráulicas, que otorga informe favorable al proyecto de extracción de áridos en el Río Longaví, sector los Maitenes Km. 4.0, Comuna de Longaví a la empresa Transmara Ltda.

**DECRETO:**

**1.-OTÓRGUESE**, la autorización administrativa para la extracción de áridos del Río Longaví, sector Los Maitenes en el área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulicas la cantidad de 11.874 m<sup>3</sup> a contar de esta fecha a la empresa Transmara Ltda.

**2. COBRESE**, los derechos de extracción de áridos a la empresa Transmara Ltda. por concepto de derechos municipales, según art 21, inciso 4 de la Ordenanza Local "Extracción de material pétreo" por la cantidad de \$ 5.505.736 (Cinco millones quinientos cinco mil setecientos treinta y seis mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden de Sr. Alcalde"  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia / F. Ortiz

- DISTRIBUCIÓN**
- 1. Of. De Partes.
  - 2. Interesados.
  - 3. Archivo DOM.

CONTROL INTERNO